

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>PROPOSICION</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT- 05	Serie:

### PROPOSICIÓN

De conformidad a los artículos 120 y 192 del Acuerdo No 031 de 09 de octubre 2018, me sirvo realizar a la Plenaria del Concejo Municipal de Bucaramanga la siguiente proposición para su aprobación:

Adiciónese dentro del Artículo 6 que señala las "ESTRATEGIAS", del Proyecto de Acuerdo No. 054 de 2024 , "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN ESTRATEGIAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR EL ACOSO SEXUAL A NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"; el numeral 6.10, con el fin de agregar la estrategia de "**Rutas Escolares Libres de Acoso**", el cual tratara lo siguiente:

**6.10 Rutas Escolares Libres de Acoso.** *El acoso escolar es un problema creciente que afecta la seguridad y bienestar de los estudiantes en su camino a la escuela. Para abordar este desafío, es fundamental identificar las rutas escolares libres de acoso y trabajar en colaboración con la comunidad para garantizar la seguridad de los estudiantes. En esta estrategia, se deberá distinguir y localizar las distintas rutas de los estudiantes, los actores involucrados, los peligros potenciales y las soluciones para crear un entorno seguro y protector.*

APROBADA:

NO APROBADA:

En la Sesión de Comisión Permanente del día 29 de OCTUBRE de 2024

Secretario General,



CARLOS PARRA ROJAS  
CONCEJAL DE BUCARAMANGA

